

de la provincia de Logroño del Miércoles 10 de Noviembre de 1852

(CONTINUA EL REPARTIMIENTO DE SAN MILLAN DE YECORA.)

NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto	Cuota anual	
		anual impo- nible de es- tos bienes Rs. vn.	de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.	
D. Manuel Soto	Rústico	215 ₂₈	17	
Manuel Soto y Soto	idem	84	6	20
Manuel Marroquin	idem	54 ₂	4	20
Maria Riaño	Rústico Urbano	120 ₁₅ 99	17	12
Manuel de Loma	Rústico	470 ₅	37	2
Mannel Barranco	idem	102 ₁₇	8	28
Marcos Ruiz	idem	455	39	11
Manuel Gomez	idem	26 ₁₁	2	8
Maria Leyba	idem	33 ₂₈	2	31
Miguel Gomez	idem	26 ₁₁	2	8
Mannel Pecina	idem	17 ₁₇	1	17
Mannel Ocejo	idem	26 ₁₁	2	8
Manuel Cantabrana	idem	33 ₂₈	2	31
Miguel S. Doval	idem	26 ₁₁	2	8
Millan Rarona	idem	28	2	14
Manuel Leyba	idem	192 ₂₀	16	20
Maria Pozo	idem	17 ₁₇	1	17
Mannela Torrecilla	idem	116 ₂₅	10	2
Matias Gayangos	Cultivo	75 ₁	6	16
Norverto Obiedo	Rústico	99 ₁₂	7	28
Niño Jesus	Idem	7		16
Nicolás Bastida	Rústico Urbano	189 115 ₁₇	24	
Placido Pedroso	Rústico Urbano	449 ₄ 66	40	20
Pedro Barredo	Rústico	7 ₁₈		18
Pio Pozo	idem	136 ₁₁	11	27
Pedro Cantabrana	Idem	17 ₁₇	1	17
Pedro Barcina	idem	70	6	1
Pedro Sagredo	idem	70	6	1
Pio Cárcamo	idem	245	21	6
Pio Fernandez	idem	85	7	12
Pedro Corcuera	idem	63 ₂₆	5	18
Pedro Caño Busto	idem	85	7	12
Pedro Lopez Padilla	idem	42	3	21
Ricardo Tejada	idem	496 ₂₈	39	6
Rafael del Rio	idem	727 ₁₈	77	30

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto	Cuota anual	
		anual impo- nible de es- tos bienes Rs. vn.	de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.	
D. Roman Tabliega	Rústico	52 ₁₇	4	20
Ruperta Torrecilla	Idem	21 ₃₁	1	29
Silvestre Cantabrana	Idem	8 ₂₈		26
Victor Velasco	Rústico Urbano	229 ₁₈ 36	20	30
Venancio Gonzalez	Rústico	425	36	24
Valentin Velandia	Idem	35	3	
Valentin Ortiz	Idem	106	9	6
Vicente Busto	idem	52 ₁₇	4	20
Zacarias Ortiz	Idem	21 ₉	1	26
Total		63424	26	5376 17

San Millan de Yecora 26 de Diciembre de 1851.—Felipe Diez.—Tomás Diez.—Victor San Millan.—Francisco Riaño. Santos Lopez.—Andrés de Barrasa.—Bernardo Riaño.—Cervasio Gonzalez.—José de Riaño, Srio.

PROVINCIA DE LOGROÑO. PUEBLO DE S. MILLAN DE YECORA.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes de dicho pueblo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes	Industria ó profesion que ejercen	Cuotas de	Cuotas con
		contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	los recargos de interes comun y cobranza Rs. mrs.
Tabernero		60	74 26
Mesonero		60	74 26
Isidro Bazquez	Molino una piedra menos de seis meses	25	30 26
Total		170	17 180 10

San Millan de Yecora y Noviembre 16 de 1851.—El Alcalde Felipe Diez.—José de Riaño, Srio.

Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para 1852	Rs. mrs.	4640
Cantidades adicionales } 8 por 100 para gastos provinciales		372
ó recargos autorizados } Para gastos municipales		920
3 por 100 de cobranza conduccion y entrega en las arcas del tesoro		5932
		178
Total que hay que repartir.		6910

Riqueza imponible de este pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este repartimiento. **38683**

Tanto por 100 con que sale grabada por todos y por cada uno de los conceptos expresados

Por el cupo principal	12
Por el recargo de gastos provinciales	32%
Por id. para los municipales	13%
Por el de cobranza y entrega al tesoro	15%
Total gravamen	15 27

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los espresados seis mil ciento diez rs. al respecto de quince rs. veinte y siete mrs. por ciento del capital imponible de cada contr. buyente.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Miguel Martinez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	394 ¹⁷ 54 120	89 24
Diego de Olmos Garcia.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	238 45 120	63 20
Juan Calvo.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	66 30 80	27 26
Anselma Fernandez.	Rústico . . . Urbano . . .	33 30	9 32
Enrique Valduerres.	Urbano . . . Ganaderia . . .	45 40	15
Pedro Manuel Diez.	Rústico . . . ganaderia . . .	254 ¹⁷ 80	52 24
Fidel Dominguez.	Rústico . . . Urbano . . .	16 ¹⁷ 30	7 12
Francisca de Gaona.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	172 45 40	40 16
Benito Saenz.	Rústico . . . Urbano . . .	135 ¹⁷ 30	26 2
Pedro Sainz.	Rústico . . . Ganaderia . . .	66 336	63 14

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Ignacio Saenz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	443 120 40	95 4
Pedro Bermejo.	Urbano . . . Ganaderia . . .	75 40	18 2
Melitona Diez.	Rústico . . . Urbano . . .	426 ¹⁷ 45	74 12
Antonio Ormachea.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	49 ¹⁷ 30 40	18 26
Fructuoso Layá.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	135 ¹⁷ 30 80	38 21
Rafael Torres.	Rústico . . . Urbano . . .	53 45	12 8
Teresa Saenz.	Rústico . . . Urbano . . .	238 114	55 46
Maria Martinez Iñiguez.	Rústico . . . Urbano . . .	66 30	15 2
Antonio Saez Iñiguez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	271 ¹⁷ 45 404	113 20
Manuel Perez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	49 ¹⁷ 30 80	25 2

NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utilidades por que contribuyen	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
Rita Valdecantos.	Rústico . . .	497	150
	Urbano . . .	45	
	Ganaderia . . .	408	
Francisco Saez de Tejada	Rústico . . .	792 ¹⁷	141 32
	Urbano . . .	105	
	Ganaderia . . .	40	
Toribio Saenz.	Rústico . . .	238	63 20
	Urbano . . .	45	
	Ganaderia . . .	120	
Viviana Martinez.	Rústico . . .	480 ¹⁷	114 14
	Urbano . . .	45	
	Ganaderia . . .	202	
Juan Antonio Martinez.	Rústico . . .	238	50 6
	Ganaderia . . .	80	
Francisco Saenz y Saez.	Rústico . . .	135 ¹⁷	34
	Ganaderia . . .	80	
Manuel Sainz.	Rústico . . .	238	66 4
	Urbano . . .	45	
	Ganaderia . . .	136	
Manuel Iñiguez.	Rústico . . .	135 ¹⁷	30 26
	Urbano . . .	60	
Santos Barduertales.	Urbano . . .	60	15 28
	Ganaderia . . .	40	
Juliana Muro.	Rústico . . .	33	15 8
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	40	
Valeriano Moreno.	Rústico . . .	82 ¹⁷	32 24
	Urbano . . .	45	
	Ganaderia . . .	80	
Manuel Pastor.	Rústico . . .	254 ¹⁷	66 6
	Urbano . . .	45	
	Ganaderia . . .	120	
Cristoval Garcia.	Rústico . . .	291	89 22
	Urbano . . .	45	
	Ganaderia . . .	232	
Antonia Saenz.	Rústico . . .	135 ¹⁷	62 18
	Urbano . . .	45	
	Ganaderia . . .	216	
Francisca Garcia.	Rústico . . .	66	22 2
	Urbano . . .	24	
	ganaderia . . .	50	
Benito Saenz Pastor.	Rústico . . .	119	44 10
	Urbano . . .	42	
	Ganaderia . . .	120	
Manuela Fernandez.	Rústico . . .	66	34 2
	Urbano . . .	30	
	Ganaderia . . .	120	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
Mónica Ruiz.	Urbano . . .	24	13 24
Jorge Pastor.	Rústico . . .	49 ¹⁷	24 6
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	80	
Librada Camporredondo	Rústico . . .	135 ¹⁷	26 2
	Urbano . . .	30	
Juana Garcia.	Rústico . . .	546 ¹⁷	167 28
	Urbano . . .	84	
	Ganaderia . . .	432	
Juan Ruiz.	Rústico . . .	185	43 20
	Urbano . . .	24	
Benito Saenz Marin.	ganaderia . . .	80	41 10
	Rústico . . .	152	
Francisco Calyo.	Urbano . . .	30	9 28
	Rústico . . .	33	
Patricio Fernandez.	Rústico . . .	258	54 32
	Urbano . . .	30	
	Ganaderia . . .	80	
Baltasar Fernandez.	Rústico . . .	238	54 32
	Urbano . . .	50	
	Ganaderia . . .	80	
Diego de Olmos Agreda.	Rústico . . .	105	29 6
	Ganaderia . . .	80	
Antonio Iñiguez.	Rústico . . .	373 ¹⁷	122 20
	Urbano . . .	75	
	Ganaderia . . .	328	
Maria Royo.	Urbano . . .	24	3 26
	Rústico . . .	16 ¹⁷	
Ignacio Garcia.	Urbano . . .	45	9 20
	Rústico . . .	16	
Manuel Saenz.	Urbano . . .	24	9
	Rústico . . .	33	
Francisco de P. Martinez.	Rústico . . .	314	77 18
	Urbano . . .	57	
	Ganaderia . . .	120	
Felipe Martinez	Rústico . . .	402	134 24
	Urbano . . .	42	
	Ganaderia . . .	346	
Manuel Saenz de Tejada.	Rústico . . .	135 ¹⁷	38 8
	Urbano . . .	24	
	Ganaderia . . .	80	
Esteban Iñiguez.	Rústico . . .	530	137 2
	Urbano . . .	66	
	Ganaderia . . .	272	
Silvestre del Rio.	Urbano . . .	30	4 22
Damian de Gaona.	Rústico . . .	1068	213 14
	Urbano . . .	99	
	Ganaderia . . .	184	
Juan Fernandez.	Rústico . . .	185	57 6
	Urbano . . .	57	
	Ganaderia . . .	120	

NOMBRES. de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Bs. mrs.
D. Cecilia Olmos.	Urbano.	45	7 2
Estanislao Martinez.	Rústico.	82 ¹⁷	24 20
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	50	
Maria Saenz.	Rustico.	33	5 6
Ventura Diez.	Rústico.	238	73 2
	Urbano.	57	
	Ganaderia.	168	
Millan Mendilibar.	Rústico.	33	8 28
	Urbano.	30	
Maria Garcia Gaona.	Rustico.	16 ¹⁷	7 6
	Urbano.	30	
Maximina Martinez.	Urbano.	30	4 24
Javiera Terroba.	idem.	18	2 26
Mateo Royo.	idem.	24	3 26
Pedro Redondo.	idem.	24	3 26
Agustin Moreno.	Rustico.	33	5 6
Domingo la Santa.	Rústico.	238	60
	Urbano.	30	
	Ganaderia.	112	
Leandro Garcia.	Rustico.	168 ¹⁷	42 32
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	80	
Meliton Saenz.	Rústico.	49 ¹⁷	7 24
Norverto Martinez.	idem.	33	5 6
Juan Angel Garcia.	Rústico.	82 ¹⁷	29 14
	Urbano.	24	
	ganaderia.	80	
José Diez.	Rustico.	66	29
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	94	
Juan Manuel Fernandez.	Rústico.	135 ¹⁷	43 12
	Urbano.	30	
	Ganaderia.	110	
Francisco Fernandez Ol- mos.	Rustico.	254 ¹⁷	85 10
	Urbano.	36	
	Ganaderia.	250	
José del Valle.	Rústico.	33	9 28
	Ganaderia.	30	
Domingo Diez.	Rústico.	185	72 4
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	248	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.
D Leandro Diez.	Rústico.	115 ¹⁷	34 18
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	80	
Esteban del Valle.	Rústico.	16 ¹⁷	12
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	36	
Gabriel Ruiz.	Rustico.	33	8 32
	Urbano.	24	
Isabel Rodriguez.	Rustico.	135 ¹⁷	25 2
	Urbano.	24	
Felix Ruiz.	Rústico.	33	11 18
	Ganaderia.	40	
Cándido Fernandez.	Rústico.	168 ¹⁷	53 2
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	144	
Rita Dominguez.	Rustico.	33	12 22
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	30	
Juan Angel Martinez.	Rustico.	307 ¹⁷	78 6
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	164	
Iginio Martinez.	Rústico.	238	64 12
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	146	
Lorenzo Yangüas.	Rustico.	99	35 26
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	104	
Lorenzo Fernandez.	Rustico.	49 ¹⁷	11 20
	Urbano.	24	
Manuel Diez.	Rustico.	152	47 12
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	124	
Eugenio Martinez.	Rustico.	66	18 32
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	30	
Juan Martinez.	Rústico.	16 ¹⁷	6 10
	Urbano.	24	
Paula Blanco.	Rústico.	238	71 12
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	190	
Pablo Moreno.	Rústico.	49 ¹⁷	20 24
	Urbano.	24	
	Ganaderia.	58	
Santiago Leria.	Rústico.	33	9
	Urbano.	24	